



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), su beneplácito y reconocimiento por instrumentar, mediante convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, la formación académica de la Especialización en Políticas Públicas en Niñez, Adolescencia y Familia para los profesionales del territorio provincial.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 80/2013